 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-013	PÁGINA 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento para determinar los criterios de implementación del servicio de consulta gratuita de la base oficial de estratificación del Municipio de Pasto, para informar sobre el estrato asignado a un código predial dentro del parámetro de Gobierno en línea.

2. ALCANCE


Este procedimiento aplica a la Secretaría de Planeación Municipal para la prestación del servicio de consulta gratuita de la estratificación contenida en la base oficial del municipio de Pasto. Está dirigido a clientes tanto internos como externos, e inicia con la solicitud de consulta a través de la página web, finalizando con la visualización de la información requerida por parte del usuario.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, así como de la actualización y coordinación de la base de datos de estratificación es el (la) Coordinador (a) de Estratificación del Municipio de Pasto.

4. MARCO LEGAL

Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 505 de 1999	Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 637 de 1997	Por medio del cual se adopta la Estratificación Socioeconómica de la cabecera municipal del San Juan de Pasto, Departamento de Nariño.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-013	PÁGINA 2 de 6

Decreto 042 de 2003	Por el cual se adopta la estratificación de los centros poblados del municipio de Pasto, departamento de Nariño.
Decreto 0261 de 2003	Por medio del cual se conforma el comité permanente de estratificación socioeconómica del municipio de Pasto.
Decreto 007 de 2010	Por el cual se reglamenta el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 y el párrafo 1° del artículo 6° de la Ley 732 de 2002.

5. DEFINICIONES

Estratificación Socio económico: es un estudio técnico orientado a clasificar la población del Municipio de Pasto en grupos socioeconómicos diferentes o estratos. Es útil para establecer tarifas diferenciales de los servicios públicos, para asignar los subsidios, para focalizar los programas sociales y para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas.

Base de datos existente: consiste en la relación de predios con el correspondiente uso o estrato que se coordina con la Secretaría de Hacienda Municipal quien es la encargada de los códigos catastrales que reporta el instituto Agustín Codazzi.


Cliente externo: es el ciudadano que solicita un servicio o consulta ante el Municipio de Pasto.

Cliente interno: es el ciudadano que como funcionario público gestiona o coordina información de otras secretarías dentro del Municipio de Pasto.

Consulta: Es el trámite realizado por el usuario interno o externo para acceder a la información de estratificación contenida en la base oficial del municipio.

Vivienda: toda edificación independiente, con acceso desde la calle y destinada a la habitación de los hogares, así se investiguen individualmente, por cuadra o por manzana.

Vivienda Atípica: son las viviendas que sobresalen, claramente, indiscutiblemente, por presentar en su estado exterior características completamente diferentes a las corrientes o predominantes en las viviendas del lado de la Manzana. Estas características pueden ser muy superiores o inferiores y por lo tanto harán que la vivienda en cuestión pertenezca a un estrato inferior o superior al que obtenga el Lado de la Manzana.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-013	PÁGINA 3 de 6

6. GENERALIDADES

El procedimiento establece los requerimientos básicos que la normatividad nacional de estratificación de la ley 142 de 1994 y actos administrativos posteriores, donde regula para todos los municipios las condiciones de los procesos de estratificación, tanto en el sector urbano, de centros poblados y del sector rural disperso.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRÍTICO DEL CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<p>1. Consulta de Estratificación: El usuario realizará la consulta de su estratificación a través de la página web de la Alcaldía de Pasto https://tramites.pasto.gov.co/, hará clic en el recuadro "Planeación" y seleccionará la opción "Geo portal", https://geoportal.pasto.gov.co/conceptos/#/ posteriormente seleccionará la opción "Trámites", y seleccionar "Tipo de Trámite" dentro de las opciones disponibles, seleccionará "Consulta de estratificación" y digitará el número predial, luego dará clic en el recuadro consultar, si el predio se encuentra en el visor gráfico y/o en la opción de trámites, procederá a descargarlo, lo que permitirá obtener el documento en formato PDF de manera inmediata, cabe aclarar que esta consulta es de carácter informativa y no tienen validez para los diferentes tramites.</p>	Tiempo de descarga de la consulta	<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p> <p>Coordinador de Estratificación</p> <p>Equipo de Geógrafos</p> <p>Equipo de Sistemas</p>	Geoportal
<p>2. Recepción de la solicitud cuando el predio no se encuentra en el Geoportal:</p>	Tiempo de actualización en el SIG	Subsecretario de Aplicación	Geoportal



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-013

PÁGINA

4 de 6

Si el predio no se encuentra en el Geoportal, se muestra una ventana amarilla en la cual el usuario deberá diligenciar el formulario, <https://goo.su/X4WD0> adjuntando el recibo predial (Formato PDF) y enviar, inmediatamente recibirá un correo electrónico de notificación de radicado de la Secretaría de Planeación Municipal, donde se le informa que se ha recibido la solicitud y se le asigna un Número consecutivo de Radicado, para que pueda hacer seguimiento a su petición. El tiempo de respuesta de la solicitud es de quince (15) días hábiles.

Una vez que el usuario ha registrado la información en el formulario web, el funcionario de la Secretaría de Planeación procede a verificar las solicitudes que automáticamente quedan registradas en la Base de Datos Matriz Certificados de Estratificación, la cual estará vinculada al formulario de Google Drive "Solicitud Certificado de Estratificación". Al verificar que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, se procede a la inclusión y actualización del predio en el Geoportal siendo responsabilidad del geógrafo, quien lo realiza mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG).

Dicha actualización es notificada al usuario por medio del correo electrónico registrado en su solicitud.

de Normas
Urbanísticas

Coordinador
de
Estratificación


Equipo de
Geógrafos

Formulario
web
solicitud
certificado
de
estratificación

Google
Drive Base
de Datos
Matriz
Certificados
de
Estratificación

Sistema de
Información
Geográfica (SIG).

Correo
Electrónico

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-013	PÁGINA 5 de 6

<p>3. Actualización de información: El coordinador de estratificación deberá actualizar la información de manera permanente en el Aplicativo Tramites para que se visualice en el GEOPORTAL.</p>	Actualización permanente de la información	Coordinador de Estratificación	Aplicativo Tramites
<p>4. Visualización de la información solicitada: El usuario, ya sea interno o externo, podrá visualizar el documento de Consulta Gratuita, con la opción de descargarlo. En dicho documento se indica el estrato correspondiente a su vivienda o el estado del predio, en caso de que este se clasifique como lote, comercial, institucional o financiero.</p> <p>Asimismo, el formato informa que, si el usuario desea obtener el certificado de estratificación, debe ingresar al siguiente enlace: https://goo.su/X4WD0, completar la solicitud y adjuntar el recibo predial junto con el comprobante de pago de las estampillas correspondientes.</p>		Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas Coordinador de Estratificación Equipo de Geógrafos Equipo de Sistemas	Geoportal

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la consulta a través de la sede electrónica de la Alcaldía de Pasto. 	17/08/2022	02
2	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica el contenido y se actualizan. Se amplía a 4 tareas, con mayor detalle operativo, plataformas utilizadas y responsables. 	28/07/2025	03



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-013

PÁGINA

6 de 6

- Integra enlaces nuevos como <https://tramites.pasto.gov.co>, <https://geoportal.pasto.gov.co>, y formularios por Google Drive (como goo.su/X4WD0).
- Se especifica que, si no aparece el predio en el Geoportal, se debe llenar un formulario con recibo predial en PDF, el cual se verifica antes de actualizar la base.
- Se extendió el plazo de respuesta a 15 días.
- Se incorpora explícitamente al **equipo de sistemas** y al **equipo de geógrafos** como responsables del mantenimiento del Geoportal y la carga de datos.
- Se especifica que la descarga gratuita del estrato **no tiene validez oficial** para trámites, y que se debe solicitar el certificado oficial con requisitos (adjuntar recibo y pago de estampillas).

Elaborado por:

WILSON ENRIQUEZ
PU Secretaría de Planeación
Municipal

Revisado por:

DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de
Normas Urbanísticas.

Aprobado por:

ROSEVY ARGOTY PAEZ
Líder Proceso de Gestión de
Ordenamiento Territorial.